



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 083 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho,

12 OCT. 2016

VISTO:

La Sesión No 062-2016-MPH/CRAET, de fecha 12 de Octubre del 2016, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores Lorenzayocc y Hanansayocc, del Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho", Informe N° 099-2016-MPH/32.AMC de fecha 12 de octubre del 2016, Informe N° 1020-2016-MPH/12.54 de fecha 11 de octubre del 2016, Informe N° 289-2016-MPH/17.20 de fecha 20 de setiembre del 2016, Memorando N° 165-2016-MPH/32 de fecha 07 de setiembre del 2016, Informe Técnico N° 36-2016-MPH/12.54/JEMH-E de fecha 09 de agosto del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 30 de junio del 2016, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 360638) "Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores Lorenzayocc y Hanansayocc, del Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho" la Presente Revisión y Evaluación del Expediente Técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema





Nacional de Inversión Pública, Aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03 conformidad del expediente técnico del Artículo 10. Y es revisada y evaluada en primera instancia por la Ing. Jacqueline E. Moreno Huamán evaluador de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, emitiendo el Informe Técnico N° 36-2016-MPH/12.54/JEMH-E de fecha 09 de agosto del 2016, en el cual emite la Conformidad para su aprobación por la CRAET;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 062-2016-MPH/CRAET) de fecha 12 de octubre del 2016, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores Lorenzayocc y Hanansayocc, del Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe N° 099-2016-MPH/32.AMC, de fecha 12 de octubre del 2016;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores Lorenzayocc y Hanansayocc, del Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho”, por el monto de S/. 3’290,704.26 (Tres millones doscientos noventa mil setecientos cuatro con 26/100 Soles), y un cronograma de ejecución de seis meses (06), modalidad de ejecución Administración Indirecta, y forma parte del presente Acto Resolutivo el Presupuesto Analítico y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	“Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores Lorenzayocc y Hanansayocc, del Distrito de Acos Vinchos, Prov. Huamanga Departamento de Ayacucho”.
FUNCIÓN	:10	Agropecuaria
DIVISION FUNC.	:025	Riego
GRUPO FUNC	:0050	Infraestructura de Riego

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores) y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (**OPP**), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR(e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BOMILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR